



**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Diciembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de BANCO FINANADINA S.A. contra LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL. Radicación: 41001-40-03-007-2017-00026-00.

Para atender la petición del banco Scotiabank Colpatría mediante oficio del 19 de noviembre de 2021 #AE-97079-21DC, se

RESUELVE

1º. INFORMAR al banco Scotiabank Colpatría, que la medida cautelar solicitada mediante oficio #0264 del 3 de febrero de 2017 a nombre del señor LUIS ENRIQUE TORRES CARVAJAL, se encuentra vigente, no obstante, si lo consignado corresponde a devolución de saldos de vejez, esto es inembargable.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.